

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 26 OCT. 2015
1829
DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Memorándum N° 70 de fecha 15 de Octubre de 2015, de Sr. Víctor Hunter Cea, Jefe de Secpla e Informática.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Mantención, cambio de cabezales y traslado de Técnicos, para reparación Plotter HP T2300 / HP 800.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese la Contratación Directa de Acuerdo al Artículo 10º, N° 7, letra j), del Reglamento Ley N° 19.886, a **Soluciones Tecnológicas Procad Ltda. R.U.T. N° 78.547.010-9**, por Mantención del Plotter, en razón a que el proceso licitatorio de esta resultaría desproporcionado en relación al monto de la contratación, por los profesionales a incluir y las visitas a terreno de los Oferentes.

2.- El gasto que irrogue esta adquisición, se Imputará a la cuenta 215-22-06-004-000-000, Mantención y Reparación de Maquinas y Equipos de Oficina, del presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$ 946.050.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAO/MBS/JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

Archivo Oficina de Partes
Dirección Admin. y Finanzas
Dirección de Control
Ley de Transparencia
Interesado

